

### Ubicación del CES:

Las oficinas del CES están ubicadas en El edificio Olimpos, boulevard que conduce a la Villa Olímpica, 2° piso donde funciona la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Teléfono 232 39 22

Correo-e: [ceshonduras@yahoo.com](mailto:ceshonduras@yahoo.com)

### Direcciones de los sectores que conforman el CES:

#### Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)

Barrio Bella Vista, 10 calle, 8 y 9 ave. Casa 829, 2 cuerdas arriba de Medicasa, Comayagüela Honduras, Teléfono 220 47 33.

**Central General de Trabajadores (CGT)**, Barrio La granja, contiguo a Oso Polar, Comayagüela, M. D. C. Apartado Postal 1236, Teléfono 225 25 09 y 225 0901.

#### Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)

Apartado postal 720, Teléfono 237 39 55 y 237 56 01

**Consejo Nacional Campesino (CNC)** y el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras **COCOCH**; Colonia Alameda 10 Calle, 4° ave, casa 1101, Apartado Postal 3628

**Consejo Hondureño de la Empresa Privada** Edificio COHEP, colonia Tepeyac, Calle Yoro, Apartado Postal 1240, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono 235 33 36.

**Secretaría de la Presidencia:** Boulevard Juan Pablo Segundo, edificio ejecutivo Las Lomas, frente casa

Presidencial,  
Teléfono 232 12 77.

#### Secretaría de Finanzas

½ cuadra de Edificio Larach, Barrio El Centro, tercera Calle 5° avenida, Tegucigalpa, Teléfono 222 87 01.

#### Secretaría de Industria y Comercio

Edificio San José, Boulevard José Cecilio del Valle,  
Teléfono 235 36 95.

#### Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Edificio Olimpos, boulevard que conduce a la Villa Olímpica, Tegucigalpa, teléfono 235 34 55.



Con el apoyo de



## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, LA INSTANCIA DE DIALOGO Y CONCERTACION DE HONDURAS



Reunión del Pleno del Consejo Económico Social

El Consejo Económico y Social es una instancia tripartita de diálogo. Su objetivo principal es el de servir de foro o instancia de diálogo y concertación social, donde se analicen y se aprueben propuestas que tengan que ver con:

La dimensión, continuidad y forma de las políticas salariales y de empleo a fin de promover e incrementar la competitividad de las empresas, la capacitación y formación profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

El Primer Pleno del Consejo Económico y Social se Juramentó el 13 de febrero del año 2002, y lo integran doce propietarios y doce suplentes de las siguientes instituciones y organizaciones:

#### **POR PARTE DE LOS TRABAJADORES**

Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH),

Central General de Trabajadores (CGT),

Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)

Consejo Nacional Campesino (CNC) y el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH);

#### **POR PARTE DE LOS EMPLEADORES**

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada

#### **POR PARTE DEL GOBIERNO**

La Secretaría de la Presidencia,  
Secretaría de Finanzas,  
Secretaría de Industria y Comercio y  
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

#### **LA COMPETENCIA DEL CES:**

El CES analizará los asuntos que se refieren a las siguientes materias:

- ◆ Política Salarial
- ◆ Política de Empleo e inversión
- ◆ Política Educativa
- ◆ Política de Seguridad Social
- ◆ Capacitación y Formación Profesional y técnica de las y los trabajadores
- ◆ Promoción e incremento de la competitividad de las empresas y
- ◆ Mejoramiento de la Calidad de vida de las y los trabajadores.

#### **ALGUNOS LOGROS DEL CES:**

A través de la concertación, el CES ha logrado:

- ◆ El diseño de una propuesta de "Sistema Nacional de Formación y Capacitación"
- ◆ La presentación de una propuesta de "Empleos para la Gente"
- ◆ Propuesta de reforma de los Artículos 7, 43, 44, 45 Capítulo III del Código del Trabajo sobre las modalidades del contrato de trabajo, la que fue aprobada por el Congreso Nacional el 16 de abril del 2003.
- ◆ Se presentó ante el Congreso Nacional la solicitud de ratificación del Convenio 144 sobre Consulta Tripartita dadas las experiencias de Honduras en materia de diálogo.
- ◆ Aprobación de su propio Reglamento Interno y mecanismos de funcionamiento de la Secretaría Técnica del CES el cual fue publicado en marzo del 2003 y reformado en noviembre 2004.

#### **RETOS DEL CES:**

El CES tiene como retos para el futuro próximo:

- ◆ La Profesionalización de la Secretaría Técnica en el funcionamiento y manejo de los asuntos del CES; y del Pleno del CES en diálogo y concertación social.
- ◆ Formular recomendaciones y/o propuestas para el diseño de una Política de empleo e inversión.
- ◆ Diseño de propuestas de mejoramiento de la competitividad de las empresas y la productividad del país y/o recomendar acciones para la integración de los sectores productivos en el proceso de desarrollo del país.
- ◆ Diseño de Propuestas que generen el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores/as a través de sistemas de pensiones o previsión social.
- ◆
- ◆ Lograr que el CES sea un organismo reconocido a través de la difusión y socialización de las propuestas y Dictámenes que se elaboren en su seno.